



Unidad Académica
Caleta Olivia

Caleta Olivia, 28 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nro. 0106.991/2023-UACO ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico, de Estudiantes y NODOCENTE y de Decano/a y Vice Decano/a;

Que por Resolución Nro. 002/23-JEC-UACO, se oficializaron las Listas de Electores del Claustro Académico, Profesores y Auxiliares, Claustro Estudiantes y NODOCENTE;K

Que mediante las Resoluciones 005/23 y 006/23-JEC-UACO, se oficializaron las Listas de Candidatos;

Que por Resolución Nro. 007/23-JEC-UACO se designaron las autoridades de Mesas Electorales correspondientes;

Que la Resolución Nro. 066/23-CS-UNPA, que convoca a las referidas elecciones, establece como franja horaria para la emisión del voto, del día 6 de octubre de 2023, será de 14 a 20 horas;

Que se considera conveniente ampliar la banda horaria desde las 9 hasta las 20 horas;

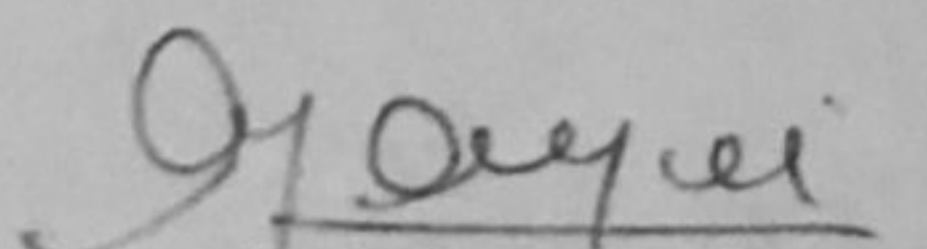
Que corresponde emitir el correspondiente instrumento legal;

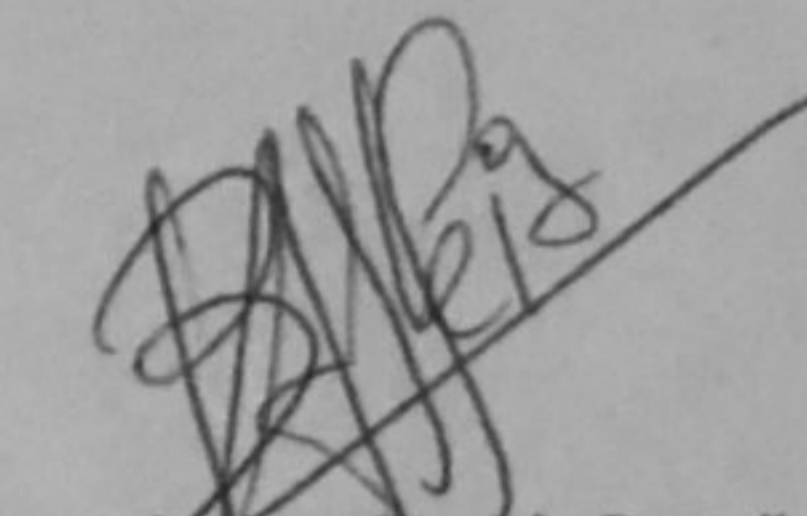
POR ELLO:

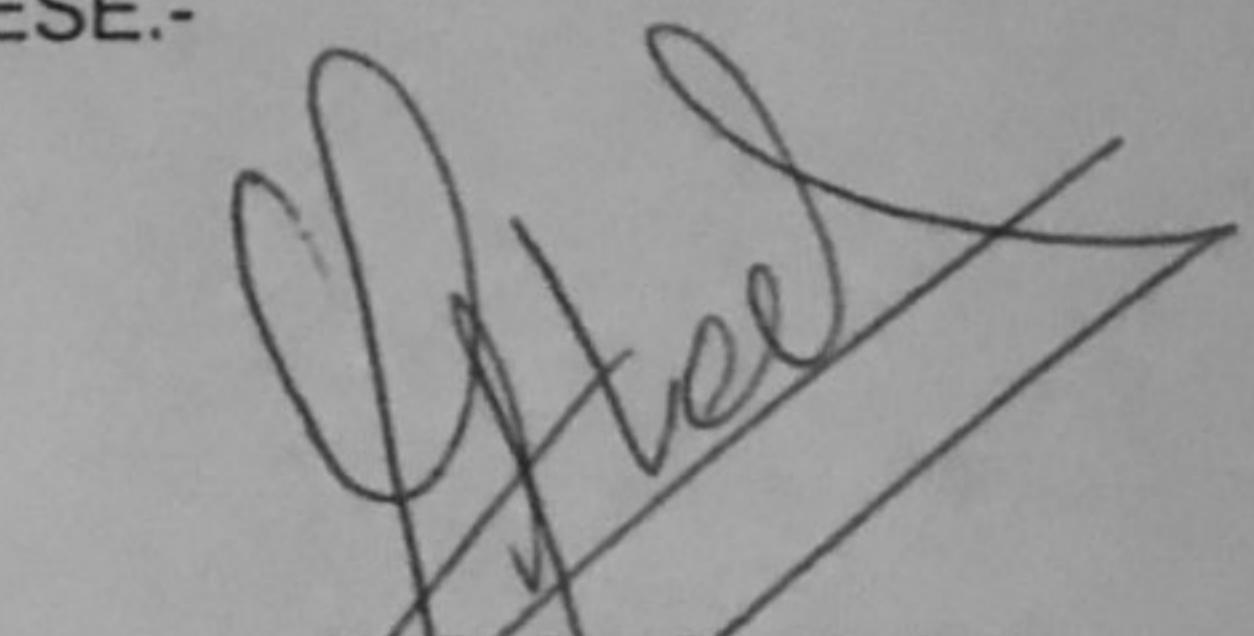
LA JUNTA ELECTORAL DE CONSEJEROS DE LA UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE

Artículo 1°: AMPLIAR la franja horaria establecida para la emisión del voto para las elecciones de representantes al consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, del día 06 de octubre de 2023, desde las 9 hasta las 20 horas.

Artículo 2°: NOTIFÍQUESE a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Carla Panozzo Menegai
Cuerpo de Administración y Apoyo


Andrea Beatriz Bartoli
Claustro de Estudiantes


Nadia Carolina Ksybala
Claustro Académico

Resolución N° 010/23-JEC-UACO.-